X.269379.DE

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870»

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2023 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DIRECCIONES DEL MEC» AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 435.758, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 3 de octubre de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 1266 de fecha 3 de octubre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución *«Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de locación de inmueble determinado N° 04/2023 "Locación de inmueble para direcciones del MEC" Ad Referéndum – Plurianual - ID N° 435.758, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;*

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* reza: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;*

La Ley N° 5749/2017 *«Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, que en el artículo 3° *«Competencia»* dispone: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;*

La Resolución DNCP N° 4441/2021 *«Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021»;*

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 44/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, en cuya parte pertinente expresa: *«...Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Dirección considera oportuno autorizar y aprobar la LOCACIÓN DE INMUEBLE*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2023 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DIRECCIONES DEL MEC» AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 435.758, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

DETERMINADO Nº 04/2023 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DIRECCIONES DEL MEC – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 435.758, por el periodo de 12 meses. 10 - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. En base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen, y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Nº 2992/2019 y la Resolución DNCP Nº 4441/2021, se recomienda iniciar el proceso de Locación de Inmueble Determinado mencionado…».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el procedimiento de selección del inmueble del proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2023 «*Locación de inmueble para Direcciones del MEC – Ad Referéndum – Plurianual*» - ID Nº 435.758.

2°.- **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2023 «*Locación de inmueble para Direcciones del MEC – Ad Referéndum – Plurianual*» - ID Nº 435.758, de este Ministerio, según el siguiente detalle:

Locación de inmueble determinado N° 04/2023 «*Locación de inmueble para Direcciones del MEC – Ad Referéndum – Plurianual*» - ID N° 435.758							
Ítem	Descripción del bien	Locador	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de medida	Cantidad	Monto mensual ₲ (IVA incluido si corresponde)	Monto total a contratar ₲ (IVA incluido si corresponde)
1	Locación de inmueble determinado N° 04/2023 Locación de inmueble para direcciones del MEC	Ricardo Antonio Javier Careaga Boggino	Montevideo y Sicilia, de la Ciudad de Asunción	Mes	12	30.000.000	360.000.000
Total en ₲							360.000.000

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2023 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DIRECCIONES DEL MEC» AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 435.758, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme al procedimiento que corresponda.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

A014330
Luis Fernando Ramírez
MINISTRO

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General